



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I - CTA

(Convocatoria Mayo 2018)

(CTA: *Corporación Tecnológica de Andalucía*)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

### PRESENTACIÓN

Corporación Tecnológica de Andalucía financia **proyectos empresariales de I+D+i** que sean económica o socialmente viables en sectores estratégicos para Andalucía: proyectos empresariales innovadores capaces de poner en el mercado **nuevos productos y servicios** que aporten valor añadido a Andalucía. Deben tener viabilidad económica o interés social, y en su desarrollo deben participar **grupos de investigación** del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), asegurando la transferencia de tecnología del ámbito científico al empresarial.

### OBJETO

Ayudas para proyectos de I+D+I que contemplen una colaboración entre empresas y centros o grupos de investigación de Andalucía.

### SECTORES ESTRATÉGICOS

- Aeroespacial y Procesos Productivos
- Agroalimentación
- Biotecnología
- Edificación y Obra Civil
- Energía y Medio Ambiente
- Ocio y Turismo
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

### TIPOS DE PROYECTOS

- **Proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial):** proyectos de investigación planificada cuya finalidad sea generar nuevos conocimientos que puedan resultar útiles para el desarrollo de nuevos procesos, productos o servicios o para mejorar los ya existentes.
- **Proyectos para la aplicación de conocimiento existente (Desarrollo Tecnológico):** proyectos cuyo objeto sea aplicar los resultados de la investigación realizada. Incluye simulaciones o prototipos previos a la implantación.
- **Proyectos de Innovación Tecnológica:** proyectos que apliquen conocimientos tecnológicos en la solución a problemas en la empresa y que generen innovación en la misma.
- **Estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i:** estudios destinados a medir la utilidad de los proyectos de I+D+i que se quieran acometer.



## CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

**Requisitos mínimos:** Proyectos de I+D+i que no hayan sido iniciados con anterioridad a la presentación de la solicitud de incentivación, se ejecuten en Andalucía, tengan una duración inferior a 36 meses y contemplen una colaboración entre empresas y grupos de investigación PAIDI.

- **Duración:** Hasta 36 meses
- **Presupuesto mínimo:** 30.000 €
- **Modalidad de Ayuda / Incentivos para las empresas:**
  - Hasta **50%** para proyectos de I+D (35% a fondo perdido)
  - Hasta **40%** para proyectos de Innovación Tecnológica (35% a fondo perdido)
  - Hasta **35%** para estudios de viabilidad (25% a fondo perdido)
- + Incentivos adicionales: proyectos en cooperación empresarial
- Características:** Tipo de interés cero, con 3 años de carencia y un plazo máximo para la devolución del incentivo de 10 años, modulable.
- Solicitante:** obligatoriamente ha de ser una empresa
- **Participación de la Universidad: subcontratación**
- **Consortio mínimo:** 2 entidades: empresa (solicitante) + grupo de investigación (UGR)
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación (varias empresas)
- **Compatibilidad:** son compatibles con otros incentivos, ingresos o recursos
- **Subcontratación mínima Grupo PAIDI:**
  - a) Proyectos de investigación industrial y/o desarrollo tecnológico: 10%
  - b) Proyectos de innovación tecnológica: 10%
  - c) En estudios de viabilidad: no se requiere mínimo obligatorio

## BENEFICIARIOS

- Empresas que tengan establecimiento operativo en Andalucía y desarrollen proyectos de I+D+i en sectores estratégicos para la región.
- **UGR:** Grupos de investigación de Andalucía (PAIDI) (subcontratación)

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, CIC, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**



## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Criterios de evaluación:**
  - **El potencial científico y tecnológico:** área de investigación, nivel y grado de innovación del proyecto, experiencia y calidad del grupo de investigación
  - **El potencial de explotación comercial,** proyectos económica o socialmente rentables.
  - **La capacidad de impacto en la región.**
  - **La formulación y planificación del proyecto.**
  - La colaboración entre empresas es otro criterio especialmente valorado, ya que fortalece la competitividad de todo el tejido empresarial y facilita el crecimiento de las pymes.
  - En todos los casos se valorará positivamente la subcontratación a la UGR en porcentajes superiores al mínimo establecido.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática:** Portal de la CTA  
<http://solicita.corporaciontecnologica.com/>
- **Documentos / información a presentar:** formulario web, memoria descriptiva del proyecto, acuerdo de consorcio, presupuesto por partidas, presupuesto por actividades, resumen del presupuesto, cuenta de resultados del proyecto, documentos administrativos, **contrato UGR con anexo técnico y presupuesto.**
- **PLAZO INTERNO UGR:** límite envío de primeros borradores: **21/05/2018**
- **Plazo presentación de solicitudes CTA:** hasta el 31/05/2018

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de contrato, borrador de memoria, presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes del 21/05/2018**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

### Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CTA](#)

[Catálogo de Proyectos CTA - Éxitos de Innovación en Andalucía](#)

### Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es), 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia